



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la obra “Construcción de muros cortafuego, refuerzo estructural y obras complementarias – Inmueble Villarino 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo resuelto en el punto 2º) inc. b) de la Resolución P N° 1092/2016 corresponde designar a los profesionales que se desempeñarán como Director e Inspector de Obra.

Que en virtud de ello, la Subdirección de Infraestructura propone al Señor Sergio Romero y al Arquitecto Walter Lujba como Director e Inspector de Obra respectivamente.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 1092/2016,
SE RESUELVE:

Designar al Señor Sergio Romero como Director de Obra y al Arquitecto Walter Lujba como Inspector de Obra para la ejecución de la obra “Construcción de muros cortafuego, refuerzo estructural y obras complementarias – Inmueble Villarino 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

CB